



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA **Nº 238-2015-GRA-PEMS/GE-OAJ**

Arequipa, 31. de julio del 2015

VISTO:

El Oficio N° 0022-2015-GRA-AUTODEMA del Presidente del Comité Especial Permanente de Procesos de Menor Cuantía.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Ejecutiva N° 093-2015-GRA-PEMS/GG-OAJ se designó el Comité Especial Permanente de Procesos de Menor Cuantía del Proyecto Especial Majes Siguas – Autoridad Autónoma de Majes.

Que, el Comité Especial Permanente ha cumplido con elaborar las bases de la Adjudicación de Menor Cantidad N° 0016-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Cemento Portland Puzolanico tipo IP para la Obra Estabilización de Taludes Margen Derecha Río Colca Aguas Arriba Bocatoma Tuti.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 583-2015-GRA/GR del 01 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar las Bases de la Adjudicación de Menor Cantidad N° 0016-2015-GRA-AUTODEMA – Primera Convocatoria, para la Adquisición de Cemento Portland Puzolanico tipo IP para la Obra Estabilización de Taludes Margen Derecha Río Colca Aguas Arriba Bocatoma Tuti, con un valor referencial de veintisiete mil trescientos con 00/100 nuevos soles (S/. 27,300.00).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

M.V.Z. Ernesto Carné Carnero
Gerente Ejecutivo